

*Acuerdo de 6 de julio de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERIODO
Agreda Pino, Ana María	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Allo Manero, M^a Adelaida	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Jaime Sisó, Mercedes	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria	2010-11
Peña Ardid, Carmen	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Riquelme Otalora, José	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Rodanes Vicente, José María	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Schrader García, Carlos	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11
Villacampa Rubio, M^a Angustias	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2010-11